



ESTADOS FINANCIEROS 2024



MOODY'S
Afirma Calificación
SCR **BBB** (Hnd)





Centro de Negocios Las Lomas
Lomas del Mayab, 2do. Nivel,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

T: (504) 2235.7592

F: (504) 2235.7591

nexia@nexiahonduras.com
www.nexiahonduras.com

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de Financiera Solidaria, S.A.

Opinión favorable

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Solidaria, S.A., (FINSOL - La Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas, Procedimientos y Disposiciones de Contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS - la Comisión) de la República de Honduras.

Fundamentos de la opinión favorable

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Nosotros somos independientes de la Financiera, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión favorable.

Énfasis en asuntos importantes:

Base de contabilidad – Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que la Financiera prepara sus estados financieros separados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión, descritas en la Nota 2.6 a los estados financieros separados para su presentación a la Comisión, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en Nota 26 la Financiera ha determinado las principales diferencias.

Por lo tanto, los estados financieros separados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Financiera de conformidad con las NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Financiera en relación con los estados financieros

La Administración de la Financiera es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS - la Comisión) de

la República de Honduras y de una estructura de control interno que la Administración considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar o de cesar las operaciones de la Financiera o no exista otra alternativa razonable.

La administración es responsable de la supervisión del procesamiento de la información financiera de la Financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las NIA, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude, es más elevado que en el caso debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio de Negocio en Marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, con-

cluimos sobre sí existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría, de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Financiera no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o actividades de negocio dentro de la Financiera, para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Financiera. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Financiera en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la Financiera, una declaración, de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos, acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría, describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que las leyes o regulaciones lo impidan, la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría, porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo, serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Nexia Auditores & Consultores

15 de febrero de 2025.



Financiera Solidaria, S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en Lempiras)

	<i>Nota</i>	2024	2023
Activos:			
Disponibilidades	4	L 238,243,821	L 715,331,000
Inversiones financieras	5	144,441,381	60,400,993
Préstamos, descuentos y negociaciones	6	1,372,109,070	1,283,627,229
Cuentas por cobrar	7	2,022,643	3,106,059
Activos mantenidos para la venta - Neto	8	762,948	2,960,995
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	9	35,446,902	37,843,850
Otros activos	10	7,098,335	4,123,621
		<u>L 1,800,125,100</u>	<u>L 2,107,393,747</u>
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos:			
Depósitos de clientes	11	L 964,404,433	L 848,583,480
Obligaciones financieras	12	478,786,500	451,168,060
Cuentas por pagar	13	2,980,550	2,528,379
Acreedores varios	14	35,149,881	486,336,873
Provisiones	15	67,534,393	63,609,180
Impuesto sobre la renta por pagar	16	4,115,535	1,838,685
		<u>1,552,971,292</u>	<u>1,854,064,657</u>
Patrimonio:			
Capital social	1.b)	177,656,000	177,656,000
Utilidades retenidas		50,109,183	56,224,781
Patrimonio restringido no distribuible	2.6 g), h)	19,388,625	19,448,309
		<u>247,153,808</u>	<u>253,329,090</u>
Contingencias			
Total pasivos y patrimonio	23	L <u>1,800,125,100</u>	L <u>2,107,393,747</u>
Cuentas de orden y registro	21	L <u>13,005,923,315</u>	L <u>11,667,518,404</u>

Las notas 2 a la 16 que se acompañan, son parte integral de estos estados financieros



Financiera Solidaria, S.A.
Estados del Resultado Integral
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Expresados en Lempiras)

	Nota	2024	2023
Ingresos y gastos por intereses:			
Ingresos por intereses	18.1	L 353,461,512	L 327,808,259
(-) Gastos por intereses	18.1	(119,346,747)	(93,946,460)
= Margen bruto de intereses		<u>234,114,765</u>	<u>233,861,799</u>
(-) Pérdidas por estimación por deterioro de activos financieros		(34,114,302)	(27,514,974)
= Margen de intereses – Neto		<u>200,000,463</u>	<u>206,346,825</u>
Ingresos por comisiones	18.2	36,076,940	34,526,100
(-) Gastos por comisiones	18.2	(962,474)	(1,018,513)
+ (-) Otros ingresos (gastos) financieros	18.3	17,742,647	18,473,447
		<u>52,857,113</u>	<u>51,981,034</u>
Resultado financiero		<u>252,857,576</u>	<u>258,327,859</u>
(-) Gastos de operación:			
Gastos de funcionarios y empleados	18.5	(131,761,148)	(137,418,850)
Gastos generales	18.6	(83,417,688)	(79,752,130)
Depreciaciones y amortizaciones		(6,034,120)	(8,347,895)
Otros ingresos (gastos) - Neto	18.4	6,531,726	1,370,149
		<u>(214,681,230)</u>	<u>(224,148,726)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		38,176,346	34,179,133
(-) Provisión impuesto sobre la renta	16	(12,291,944)	(10,973,810)
Utilidad neta		L <u>25,884,402</u>	L <u>23,205,323</u>



Financiera Solidaria, S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en Lempiras)

	Notas	Número de Acciones	Capital Social	Patrimonio restringido		Utilidades Retenidas	Total
				Utilidad en venta de Activos	Superávit por revaluación		
Saldos a Diciembre 31, 2022		177,656 L	177,656,000	536,708	18,963,215	33,019,458 L	230,175,381
En el año 2023:							
(-) Pérdida en venta de activos eventuales	2.6 g.	-	-	(51,614)	-	-	(51,614)
+ Utilidad neta del año		-	-	-	-	23,205,323	23,205,323
Saldo al 31 de diciembre de 2023		177,656 L	177,656,000	485,094	18,963,215	56,224,781 L	253,329,090
En el año 2024:							
(-) Pago de dividendos en efectivo	1c	-	-	-	-	(32,000,000)	(32,000,000)
(-) Pérdida en venta de activos eventuales	2.6 g.	-	-	(59,684)	-	-	(59,684)
+ Utilidad neta del año		-	-	-	-	25,884,402	25,884,402
Saldo al 31 de diciembre de 2024		177,656 L	177,656,000	425,410	18,963,215	50,109,183 L	247,153,808

Financiera Solidaria, S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en Lempiras)

	2024	2023
Actividades de operación:		
Sobre depósitos:		
Captaciones provenientes de depósitos de clientes	L 3,878,986,656	L 3,248,943,896
(-) Devolución captaciones de depósitos de clientes	(3,764,893,708)	(3,248,556,354)
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones:		
+ Amortizaciones provenientes de préstamos de clientes	1,068,313,346	1,036,220,741
(-) Desembolsos realizados por préstamos a clientes	(1,148,778,766)	(1,103,379,847)
Sobre cambios en los activos, pasivos y operación:		
+ Otros ingresos y egresos netos	240,822,809	246,059,687
(-) + (Disminución) Aumento en cuentas por cobrar y por pagar	(443,463,209)	460,776,904
(-) Gastos de administración	(221,212,956)	(225,518,974)
(-) Pago de intereses	-	(992,458)
(-) + Otras entradas y salidas de inversión en bienes	-	903,326
+ Venta de bienes recibidos en pago	2,198,047	1,013,808
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	(388,027,781)	415,470,729
Actividades de inversión:		
(Aumento) disminución en las Inversiones financieras	(84,040,388)	3,854,191
Venta de PPE y Propiedades de inversión	2,396,947	638,802
(-) Otras entradas y salidas de inversión en bienes	(2,974,715)	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	(84,618,156)	4,492,993
Actividades de financiación:		
Aumento en la obtención de créditos	208,601,730	252,886,951
(-) Amortización a la obtención de créditos	(180,983,288)	(107,589,803)
(-) Pérdidas en venta de activos eventuales	(59,684)	(51,613)
(-) Pago de dividendos en efectivo	(32,000,000)	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación	(4,441,242)	145,245,535
Efecto neto en el efectivo:		
(Disminución) aumento en el efectivo en el año	(477,087,179)	565,209,257
+ Efectivo al inicio del año	715,331,000	150,121,743
Saldos de las disponibilidades al final del año	L 238,243,821	L 715,331,000

Las notas 2 a la 16 que se acompañan, son parte integral de estos estados financieros



Financiera Solidaria, S.A. Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresados en Lempiras)

1. HISTORIAL Y OPERACIONES DE LA FINANCIERA

a) Historia - Constituida el 6 de octubre de 1998, bajo las leyes de la República de Honduras, mediante Instrumento Público No. 92 como una Sociedad Anónima (S.A.), con duración indefinida y con domicilio en San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

Mediante Resolución No. 338 del 10 de septiembre de 1998, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó a la Sociedad para que, bajo la denominación social de Financiera Solidaria, S.A., (FINSOL), pueda operar como sociedad financiera, ajustada a la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, con un capital inicial de L10 millones, debiéndose adecuar su organización en función de dicha actividad.

Finalidad de la Sociedad - La Financiera tiene por objeto y fines primordiales, apoyar financieramente la micro y pequeña empresa, como segmento de desarrollo de la nación, a través de las siguientes operaciones:

- a. Conceder todo tipo de préstamos y realizar inversiones en moneda nacional y extranjera;
- b. Recibir depósitos de ahorro y a plazo en moneda nacional o extranjera;
- c. Emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen las disposiciones legales;
- d. Contraer otra clase de obligaciones;
- e. Realizar otras operaciones que determine la Comisión Nacional de Bancos y Seguros conforme la naturaleza de las financieras, y
- f. Emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera.

b) Clasificación de SCRiesgos - La Financiera cuenta con la calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A. (SCR Honduras), (una afiliada de Moody's), calificadora de riesgos para instituciones financieras, que en su informe del 8 de agosto de 2024, muestra las siguientes calificaciones:

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación inicial	Perspectiva actual
Entidad Largo Plazo	BBB.hn	Estable
Entidad Corto Plazo	ML A-3.hn	Estable

La clasificación otorgada se fundamenta en que la Financiera posee una amplia trayectoria en el mercado y se ha especializado en el sector de microcrédito, siendo además, una institución regulada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de Honduras, lo que ha elevado su nivel de rigurosidad para el otorgamiento del crédito, así como en la gestión de la Financiera y la formalización de sanas prácticas de gobierno corporativo.

c) Capital social - Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el capital suscrito y pagado era de L177,656,000, representado por 177,656 acciones comunes nominativas de L1,000 cada una.

Incorporación y retiro de accionista - La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GEE 061/01-02-2024 resolvió la reforma de la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución, contentiva de la conformación accionaria de FINSOL, al incorporar un nuevo accionista que adquirió la participación del 96.3% del accionista saliente.

La modificación del pacto social de la Financiera, por disposición del ente regulador, se publicó en dos diarios de circulación nacional; además, en el Diario Oficial La Gaceta, Boletín No. 36468 del 23 de febrero de 2024; así como se incluye en el Instrumento Público No. 147 del 26 de febrero de 2024, e inscrita en el Registro Mercantil del Centro Asociado, del Instituto de la Propiedad en San

Pedro Sula, Cortés, Matricula No. 61635, Asientos No. 51 y No. 52 del 1 de marzo de 2024.

d) Pago de dividendos - La Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó distribuir dividendos en efectivo, provenientes de las utilidades no distribuidas, así:
Abril 25, 2024 Acta AO 2/2024 L 32,000,000
Junio 13, 2022 Acta AO 2/2022 10,000,000

e) Reclasificación no registrada en libros - Como se explica en Nota 24 a los estados financieros, cierta reclasificación ha sido reflejada en los presentes estados financieros, para que concuerde con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Base de preparación - La Financiera registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión) de la República de Honduras, organismo regulador que establece los criterios contables, y además, la Financiera aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión, a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las NIIF, se divulgan en la Nota 26 a los estados financieros.

2.2 Bases de medición - Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- a) Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- b) Algunos terrenos, edificios y propiedades de inversión, al valor de avalúo.

2.3 Moneda funcional y de presentación - Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera, están medidas utilizando el Lempira (L) como la moneda del entorno económico principal en Honduras.

2.4 Uso de estimaciones de la Gerencia - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones, que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos, a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, la amortización de activos eventuales y la provisión para prestaciones sociales.

2.5 Información por segmentos - La Financiera apo-

ya financieramente la micro y pequeña empresa, como segmento de desarrollo de la nación dedicándose en pleno a la atención de clientes, ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades, donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos los siguientes productos financieros:

- i. Créditos: Se ofrece una variedad de productos de préstamos a microempresas y pequeñas empresas, personas naturales y jurídicas con fondos del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP); Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI), bancos locales, instituciones cooperativas, organizaciones privadas de desarrollo financiero (OPDF) y recursos del público.
- ii. Captaciones: Se ofrecen al público en general, depósito en cuentas de ahorro y certificados de depósito a plazo.
- iii. Otros servicios: Se le brinda al público en general los Giros Finsol, Remesas, Descanso Finsol y otros.

2.6 Principales políticas contables - Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se describen a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente por todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario:

a) Efectivo y equivalentes al efectivo - El efectivo y equivalentes al efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras y, depósitos en otras instituciones financieras.

b) Activos financieros - La Financiera reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas por cobrar, como ser:

- **Activos financieros a costo amortizado**
La Financiera mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos, para obtener los flujos de efectivo contractuales.
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y del Gobierno de Honduras. La Financiera optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

▪ **Instrumentos financieros**
Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros. La Financiera acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable a distintos periodos y, procura generar márgenes de rendimiento superiores, mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

La Financiera busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores,



mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta. La Financiera también procura incrementar sus beneficios, mediante la obtención de márgenes superiores y la colocación de préstamos a empresas y personas naturales, con un rango de créditos estable.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera son compensados y presentados a su valor neto, cuando existe un derecho exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

c) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo, formado por el principal del préstamo más intereses y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

Las categorías según las Normas para la evaluación de la cartera crediticia son como sigue:

- Categoría I: Créditos buenos
- Categoría II: Créditos especialmente mencionados
- Categoría III: Créditos bajo norma
- Categoría IV: Créditos de dudosa recuperación
- Categoría V: Créditos de pérdida

d) Estimaciones por deterioro para préstamos e intereses dudosos – La estimación en mención es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la Comisión, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados y el nivel de estimaciones requeridas.

Los ajustes a las reservas requeridos por la Comisión, se registran con cargo a los resultados del año.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración considera suficiente, para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, con base en el comportamiento y capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor para créditos de consumo. Los préstamos que se consideran incobrables son cancelados contra la estimación de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados, se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Al cierre estaban vigentes las siguientes Resoluciones y Circulares, emitidas por la Comisión para constituir reservas, mediante porcentajes por categorías de clasificación:

Normas vigentes	2024	2023
Normas para la gestión del riesgo de crédito en el sector agropecuario, Resolución GRD No. 186/29-03-2022 (Circular CNBS No. 5/2022).	X	X
Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, Resolución GRD No. 184/29-03-2022 (Circular CNBS No. 3/2022).	X	X
Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, Resolución GRD No. 260/31-03-2023 (Circular CNBS No. 5/2023) que aprueba la inclusión del Numeral 2.8 en las Normas de la Circular CNBS No. 3/2022 y la inclusión del Artículo 11.1 en la Circular CNBS No. 5/2022.	X	X
Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario - Resolución GRD No. 329/09-05-2023 (Circular CNBS No. 7/2023) que Reforma el Numeral 2.8 en las Normas de la Circular CNBS No. 3/2022 y reforma el Artículo No. 11.1 de la Circular CNBS No. 5/2022.	X	X

Tipo de Deudor	Categorías						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
Grandes deudores comerciales, garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignoralos en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignoralos en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1%	4%	25%	60%	100%
Microcrédito otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Microcréditos garantías depósitos pignoralos en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	100%
Créditos agropecuarios hipotecarios	0%	N/A	N/A	0%	15%	50%	100%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignoralos en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	15%	50%	100%
Créditos agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	100%
Créditos de consumo con otras garantías con periodicidad mayor o igual a Treinta (30) días	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	70%

Salvo de créditos en mora

La Financiera constituye una reserva del 100% de reservas sobre el saldo de la deuda al cumplirse 2 años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año.

Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de créditos refinanciados y readecuados (No aplica para créditos agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado, debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamo (s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas, que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales, determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión.

Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable, en materia de gestión de riesgo de crédito y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera, la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a las "Normas de gestión de riesgo de crédito e inversiones".

Para los créditos con garantías recíprocas emitida por la Sociedad Administradora de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) Artículo 2, Inciso 1), del Decreto No. 205-2011 "Ley del sistema de fondos de garantía recíproca para la promoción de las MIPYMES, vivienda social y educación técnica-profesional", las instituciones supervisadas no deben constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de 180 días calendario que tiene el intermediario, para ejercer la acción de cobro ante las SA-FGR, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la adminis-

tración de los fondos.

Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe constituir las reservas, de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Expedientes de crédito

La Resolución GRD No. 184/29-03-2022 resuelve: Las Instituciones Supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medios electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada; conforme al apetito de riesgo definido y a sus políticas de crédito; los cuales deben considerar los elementos que evidencien el análisis y seguimiento realizado por la institución Supervisada respecto a capacidad de pago, comportamiento de pago, garantías o colaterales de crédito, entorno económico y riesgos emergentes, así como, las gestiones de cobranza y recuperación de las operaciones.

Asimismo, las áreas que intervienen en el proceso de crédito, son responsables de asegurar que, los expedientes cuenten con la información completa y actualizada que se establezca en las políticas de crédito, y la Unidad de Auditoría Interna debe verificar su cumplimiento.

La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento, para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes, de la utilización de este medio.

Dichos expedientes de crédito deben estar disponibles en el momento que la Comisión lo requiera.

Reformas a las "Normas para la Gestión de riesgo de crédito en el sector agropecuario":

Mediante la Circular CNBS No. 5/2022 (Resolución GRD No. 186/29-03-2022) se aprobaron las reformas a las "Normas para la gestión del riesgo de crédito en el sector agropecuario" cuyo contenido incluye los Anexos:

Anexo 1 - Detalle de los destinos considerados para el Sector Agropecuario (Listado específico de los destinos que deberán ser considerados para adecuarse a la "Norma para la gestión de riesgo de crédito en el sector agropecuario".

Anexo 2 - Valoración de garantías para efectos de clasificación de cartera; y

Anexo 3 - Diseño 1 - Clasificación de cartera para pequeños y medianos créditos agropecuarios.

De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No. 654/22-12-2020 (Circular CNBS No. 46/2020) mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas regulatorias excepcionales que coadyuvan a la rehabilitación y reactivación de la economía nacional por los efectos ocasionados por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA".

El Diseño 1 "Resumen general de la clasificación de la cartera de créditos" (en adelante el Resumen), ha sido preparado de conformidad con los lineamientos establecidos en las resoluciones para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

De acuerdo con esas resoluciones y para propósitos de la constitución de las reservas, los créditos se clasifican en: créditos comerciales (grandes y pequeños



deudores y microcréditos); crédito agropecuario; créditos de consumo y; créditos de vivienda.

- Mediante Resolución GRD No. 260/31-03-2023 (Circular CNBS No. 5/2023) se aprobó la inclusión del numeral 2.8 en las "Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia" y del Artículo 11.1 en las "Normas para la gestión del riesgo de crédito en el sector agropecuario" aprobadas mediante Resolución GRD No. 184/29-03-2022 y Resolución GRD No. 186/29-03-2022 respectivamente.
- Con la Resolución GRD No. 329/09-05-2023 (Circular CNBS No. 7/2023) se reforma el numeral 2.8 de las "Normas para La Evaluación y Clasificación de La Cartera Crediticia" y el Artículo 11.1 de las "Normas para La Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", incorporados a dichas Normas mediante Resolución GRD No. 260/31-03-2023.

Manejo y archivo de los expedientes de crédito

El saldo de la estimación representa la cantidad que, la administración de la Financiera considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas, a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido, y al grado de deterioro de las operaciones de crédito, incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración, aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Financiera, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

e) Cuentas por cobrar - Las cuentas a cobrar son activos financieros, que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Financiera, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

f) Partes relacionadas - Se consideran partes relacionadas:

- Persona natural o jurídica que guarde relación con las instituciones financieras, por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva;
- Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con los socios, o administradores de las instituciones financieras y;
- Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en las instituciones financieras, de conformidad con los términos del Artículo No. 3 del "Reglamento para las operaciones de crédito de las instituciones financieras con partes relacionadas".

g) Activos mantenidos para la venta (Activos eventuales) - De acuerdo con la Resolución GE No. 180/06-02-2012, los bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago, o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros, al valor menor de los siguientes conceptos:

- a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago;
- b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador;
- c) al valor consignado en el remate judicial; y,
- d) al 60% del saldo de capital del crédito.

Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado, se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien. Si durante los 2 años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en 1/3 anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado, se reconoce en el momento de la venta.

Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados.

h) Inmuebles, mobiliario y equipo - Estos se registran al costo histórico, excepto por los edificios y terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo, ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Estas son incluidas en el estado de resultados.

i) Depreciación y amortización - La Financiera utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. Para los edificios revaluados, el superávit por revaluación se deprecia durante el resto de la vida útil del activo revaluado.

La vida útil estimada de los activos depreciables en años, se muestra así:

Edificios	26.8
Instalaciones	5, 6 y 10
Vehículos	5
Mobiliario y equipo	5 y 10
Equipo de cómputo	3.5

j) Activos intangibles - Se entenderá como activos intangibles, a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos.

Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles, o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas, más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 3.5 años.

k) Ingresos y gastos por intereses:

• **Ingresos** - Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. La Financiera tiene como política no registrar ingresos por intereses, sobre los préstamos que tienen atrasos mayores de 60 días en microcrédito y, mayor a 90 días para pequeño deudor y demás créditos, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos, cuando los intereses son recuperados en efectivo.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivo diferido y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar. Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

• **Gastos** - El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

l) Ingresos por comisiones y otros servicios - Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

m) Comisiones diferidas - La Comisión mediante Circular SBO No. 14-2016 establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto, cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo, cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente. Esta normativa entró en vigor a partir del período 2017.

n) Obligaciones bancarias - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo, que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

o) Provisiones - Las provisiones son reconocidas por la Financiera sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

p) Contratos de arrendamiento:

Los hay:

• **Si la Financiera es arrendatario** - Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral, sobre la base de línea recta a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión, es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado o bien, al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y amortización del arrendamiento se realiza con base al método de línea recta.

• **Si la Financiera es arrendador** - Por los arrendamientos operativos, los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que la Financiera utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros, los activos cedidos se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

q) Beneficios para empleados:

- Planes de beneficios diversos -

La Financiera mantiene como parte de los beneficios para sus empleados entre las que figuran: bono por capacitación, bono matrimonial y bono por nacimiento. Adicionalmente, se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida, que se reconocen como gastos en personal, conforme se incurren. También se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos (vivienda y consumo) que la Financiera ofrece conforme a la política aprobada.

- Pasivo laboral total -

La provisión correspondiente al pasivo laboral total de los empleados permanentes de la Financiera, es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país.

Se registra a partir del año 2009, un monto anual equivalente al 5% del pasivo total, hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Resolución GES No. 144/19-02-2018 (Circular CNBS No. 3/2018), emitida por la Comisión.

r) Impuesto diferido - Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes, entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. El importe neto de los activos y pasivos diferidos, se revisan cada fecha sobre la que se informa, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

s) Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional, aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera, resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

3. UNIDAD MONETARIA Y TIPO DE CAMBIO

El tipo de cambio del Lempira (L) en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es fijado por el Banco Central de Honduras (BCH). Al 31 de diciembre, la tasa de cambio por cada US\$1.00 y la utilizada era:

	2024	2023
En el sistema interbancario:		
Tasa de compra	L 25.3800	L 24.6513
Tasa de venta	L 25.5069	L 24.7746
Tasa utilizada para registrar las transacciones para sus pagos en US Dólares	L 25.3800	L 24.6513

4. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Disponibilidades no restringidas:		
Efectivo en caja	L 18,132,246	L 18,528,041
Depósitos en Banco Central de Honduras	127,564,127	110,314,489
Bancos en instituciones financieras del interior	92,514,642	135,244,898
Rendimiento financiero por cobrar sobre disponibilidades	32,806	1,243,572
	238,243,821	265,331,000
Disponibilidades restringidas:		
Bancos en instituciones financieras del interior (Nota 14)	-	450,000,000
	L 238,243,821	L 715,331,000

- Moneda extranjera - Al 31 de diciembre de 2024, en Bancos en instituciones financieras del interior se incluyen L1,596,590 equivalentes a US\$62,907 (al 31 de diciembre de 2023, eran por L5,376,112 equivalentes a US\$218,086).

- Encaje legal - Para constituirlo se requiere un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los Depósitos a la vista, Depósitos en Cuentas de ahorro, Certificados de depósito y otros, calculados al 31 de diciembre, así:

	2024	2023
Recursos del público captados en moneda nacional	10%	10%
Sobre Inversiones obligatorias	3%	3%

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Inversiones financieras no restringidas:		
Inversiones financieras a costo amortizado	L 80,090,000	L 90,000
Inversiones financieras designadas al costo	65,700	47,800
Rendimientos financieros por cobrar	-	52,500
Subtotal	80,155,700	190,300
Inversiones financieras restringidas:		
o Fondo Patronal Autónomo de Seguridad en AFP Atlántida Pensiones y Cesantías	58,326,234	55,425,984
o Fondo de prestaciones sociales en AFP RAP	5,959,447	4,784,709
Subtotal	64,285,681	60,210,693
	L 144,441,381	L 60,400,993

Inversiones financieras no restringidas:

- Inversiones a costo amortizado - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran así: Certificados de participación por L90,000 en Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca.

Certificado de depósito en Banco de Occidente, S.A., de L50,000,000 contratado a 3 meses plazo y con vigencia hasta enero de 2025, contratado al 8.5% de interés anual.

Certificados de depósitos en Leasing Atlántida, S.A., por L30,000,000 (3 de L10 millones cada uno) contratados a 12 meses plazo y con vigencia hasta octubre de 2025, contratados al 15.52% de interés anual.

- Inversiones designadas al costo - al 31 de diciembre de 2024, lo forman 657 (478 en el 2023) acciones de L100 cada una, en Confianza SA-FGR, no contienen restricciones.

Inversiones financieras restringidas:

La Financiera suscribió un "Contrato privado para la Administración de un fondo patronal autónomo de seguridad social" con AFP Atlántida, cumplir normativa y constituir el pasivo laboral total, según Resolución GES No. 144/19-02-2018 (Circular CNBS No. 3/2018), véase Nota 15 Provisiones: Indemnizaciones laborales.

El movimiento anual de esas Inversiones al 31 de diciembre, se formaba así:

	2024	2023
Saldos al inicio del año	L 60,210,693	L 54,096,201
+ Aportaciones realizadas en el año	4,419,138	4,000,000
+ Intereses devengados en el año	1,337,749	3,576,918
(-) Retiros realizados en el año	(1,518,882)	(1,172,720)
(-) Gastos en comisión por manejo	(163,010)	(325,921)
(-) + Diferencia menor	(7)	36,215
Saldos al final del año	L 64,285,681	L 60,210,693

6. PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES

Los préstamos, descuentos y negociaciones clasificados por riesgo de créditos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Préstamos vigentes	L 1,276,697,640	L 1,213,690,493
Préstamos refinanciados	78,044,638	59,141,848
(-) Intereses de préstamos refinanciados	(1,012,571)	(1,190,075)
Préstamos atrasados	12,860,236	21,156,565
Préstamos vencidos	8,910,414	9,660,966
Préstamos en ejecución judicial	1,922,966	793,706
Subtotal	1,377,423,323	1,303,253,503
Rendimientos financieros por cobrar	40,222,758	32,492,796
Subtotal	1,417,646,081	1,335,746,299
(-) Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos	(45,537,011)	(52,119,070)
	L 1,372,109,070	L 1,283,627,229

Comercio y Consumo al 31 de diciembre de 2024, constituyen el 53.47% (54% en el 2023) aproximadamente, de la cartera crediticia.

Los préstamos por Regiones geográficas, se detallan como sigue:

	2024	2023
Zona Norte	L 879,323,267	L 843,264,731
Zona Centro - Sur	499,112,627	461,178,847
Saldos al final del año	L 1,378,435,894	L 1,304,443,578

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino, se detallan así:

	2024	2023
Comercio y consumo	L 737,030,986	L 709,930,140
Propiedad raíz	157,072,389	147,191,222
Servicios	155,819,355	149,893,823
Agropecuarias	177,535,063	159,439,214
Transporte y comunicación	78,356,118	73,058,891
Industria y exportación	72,621,983	64,927,288
Subtotal de cartera	1,378,435,894	1,304,443,578
Intereses por cobrar	40,222,758	32,492,796
Subtotal	1,418,658,652	1,336,936,374
(-) Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos	(45,537,011)	(52,119,070)
(-) Ingresos por intereses capitalizados	(1,012,571)	(1,190,075)
	L 1,372,109,070	L 1,283,627,229

Los saldos de préstamos, descuentos y negociaciones con partes relacionadas se detallan en Nota 17 Partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2024, existían préstamos a cobrar por L107,504,776 (L90,457,003 en el 2023) garantizando obligaciones bancarias a favor del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y, por L40,511,594 (por L47,917,402 en el 2023) a favor del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI).

Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio del 40.76% (del 38.67% en el 2023) en moneda nacional.

Los principales deudores de la Financiera presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos, intereses y comisiones por cobrar:

No. de prestatarios	2024		2023		Relación porcentual sobre la cartera crediticia	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
10 mayores clientes	L 31,514,706	L 23,676,241			2.3	1.8
20 mayores clientes	39,262,677	17,989,414			2.8	1.3
50 mayores clientes	64,565,787	42,725,671			4.7	3.2
Resto de clientes	1,243,092,724	1,220,052,252			90.2	93.7
	L 1,378,435,894	L 1,304,443,578			100.00	100.0

La clasificación de las categorías de riesgo al 31 de diciembre, se presenta así:

	2024		2023	
	Valores Absolutos	%	Valores Absolutos	%
I Créditos buenos	L 1,308,550,848	92.2	L 1,239,319,215	92.7
II Créditos especialmente mencionados	50,205,289	3.5	30,961,748	2.3
III Créditos bajo norma	22,492,581	1.6	22,622,834	1.7
IV Créditos de dudosa recuperación	18,246,037	1.3	18,558,824	1.4
V Créditos de pérdidas	18,163,887	1.4	25,774,157	1.9
	L 1,418,658,652	100.0	L 1,338,936,378	100.0

La Financiera ha calculado la estimación por riesgos relacionados con la cartera de créditos al 31 de diciembre, en valores absolutos y porcentuales así:

	2024		2023	
	Valores Absolutos	%	Valores Absolutos	%
I. Por sectores:				
Comercial	L 44,702,295	98.8	L 52,027,333	102.2
Vivienda	765,135	1.7	27,167	0.1
Consumo	49,581	0.1	64,572	0.1
Subtotal	45,537,011	100.6	52,119,072	102.4
(-) Saldo según diseños	(45,251,997)	(100.0)	(50,905,580)	(100.0)
Suficiencia en la estimación	285,014	0.6	1,213,492	2.4
II. Por categoría:				
Categoría I	L 8,198,066	18.1	L 6,127,935	16.0
Categoría II	2,248,459	5.0	1,360,589	2.7
Categoría III	5,446,484	12.0	4,950,854	9.8
Categoría IV	10,752,929	23.8	11,233,917	22.1
Categoría V	18,891,073	41.7	26,455,776	51.9
Subtotal	45,537,011	100.6	52,119,071	102.4
(-) Saldo según diseños	(45,251,997)	(100.0)	(50,905,579)	(100.0)
Suficiencia en la estimación	285,014	0.6	1,213,492	2.4
III. Por tipo de Garantía:				
Hipotecaria	L 4,455,044	9.8	L 3,811,556	7.1
Recíproca	5,440,443	12.0	1,404,032	2.8
Fiduciaria	35,841,524	78.8	47,103,483	92.5
Subtotal	45,537,011	100.6	52,119,071	102.4
(-) Saldo según diseños	(45,251,997)	(100.0)	(50,905,579)	(100.0)
Suficiencia en la estimación	285,014	0.6	1,213,492	2.4

7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Tigo Money	L 525,815	L 490,062
Valores pendientes de reembolso por remesas	338,830	320,145
Empleados	198,719	168,697
Préstamos reestructurados por condiciones especiales	88,923	95,857
Caja Chica	8,000	13,000
Cuentas varias	951,279	2,114,155
Subtotal	2,111,566	3,201,916
(-) Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones por cobrar	(88,923)	(95,857)
	L 2,022,643	L 3,106,059

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA - NETO (ACTIVOS EVENTUALES)

Los bienes recibidos en pago o adjudicados al 31 de diciembre, se detallan así:

	2024	2023
Bienes inmuebles	L 2,163,025	L 5,012,817
Bienes muebles	45,613	45,613
	2,208,638	5,058,430
(-) Amortización	(1,445,690)	(2,097,435)
	L 762,948	L 2,960,995

El movimiento de los activos eventuales se detalla como sigue:

	2024	2023
Bienes inmuebles:		
Saldo al inicio del año	L 5,012,817	L 6,350,361
+ Traslado de préstamos	-	57,494
(-) Ventas y retiros	(2,849,792)	(1,395,038)
Saldo al final del año	L 2,163,025	L 5,012,817

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla así:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	L 2,097,435	L 2,421,171
+ Gasto del año	762,876	695,574
(-) Menos retiros por venta y traslados	(1,414,620)	(1,019,310)
Saldo al final del año	L 1,445,691	L 2,097,435

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre, se dieron de baja activos eventuales, como se describe a continuación:

Detalles	2024	2023
Precio de venta	L 4,845,000	L 1,150,000
(-) Valor en libros:		
Costo de adjudicación	2,849,792	1,395,037
(-) Amortización acumulada	(1,413,670)	(991,001)
Subtotal	1,436,122	404,036
Ganancia en ventas	L 3,408,878	L 745,964

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO

Al 31 de diciembre, estos activos fijos y sus movimientos se resumen a continuación:

Descripción	Terceros	Edificios	Equipos electrónicos	Equipos de oficina	Veículos	Terrenos	Valores en libros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023								
Activos al costo	2,178,538	8,547,489	1,288,139	5,425,127	2,088,225	28,948	17,536,466	35,263,982
Activos revaluados	8,677,508	(1,286,482)	-	-	-	-	7,391,026	16,062,052
(-) Depreciación acumulada al costo	(3,964,217)	(8,540,115)	(2,088,139)	(5,377,127)	(2,088,225)	(28,948)	(22,088,841)	(35,263,982)
(-) Depreciación acumulada sobre revaluados	48,702,628	-	-	-	-	-	48,702,628	93,965,256
Valor en libros al final del año	L 12,933,818	(9,279,112)	(1,288,139)	(5,377,127)	(2,088,225)	(28,948)	48,702,628	31,865,282
Año 2024								
Adquisición de activos al costo	-	-	36,711	1,897,355	43,304	-	2,077,370	2,077,370
(-) Retiro de activos al costo	-	-	(964,796)	-	(28,795)	-	(1,058,591)	(1,058,591)
(-) Gastos por depreciación sobre el costo	-	-	(182,254)	(1,795,203)	(89,254)	-	(2,066,711)	(2,066,711)
(-) Gastos por depreciación sobre revaluados	-	-	(457,451)	-	-	-	(457,451)	(457,451)
Retiro de depreciación acumulada	-	-	422,348	20,551	-	-	442,899	442,899
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	(1,182,052)	(1,673,848)	(118,049)	-	(2,973,949)	(2,973,949)
Saldo al 31 de diciembre de 2024								
Activos al costo	2,178,538	8,547,489	1,288,139	2,703,489	1,959,926	28,948	17,607,539	35,263,982
Activos revaluados	8,677,508	(1,286,482)	-	-	-	-	7,391,026	16,062,052
(-) Depreciación acumulada al costo	(3,964,217)	(8,540,115)	(2,088,139)	(5,377,127)	(2,088,225)	(28,948)	(22,088,841)	(35,263,982)
(-) Depreciación acumulada sobre revaluados	48,702,628	-	-	-	-	-	48,702,628	93,965,256
Valor en libros al final del año	L 12,933,818	(9,279,112)	(1,182,052)	(2,703,489)	(1,959,926)	(28,948)	48,702,628	31,865,282

o Revaluación de activos fijos - En mayo de 2010 y 2015, la Administración revaluó el terreno y edificio, esta revaluación ascendió a L18,963,215 según avalúos efectuados por valuadores independientes autorizados.

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Activos intangibles - Neto	L 3,343,853	L 2,038,496
Gastos anticipados	3,255,709	1,621,535
Otros depósitos en garantía	498,775	463,590
	L 7,098,337	L 4,123,621

Los intangibles corresponden a programas y licencias que se amortizan mediante el "Método de línea recta" entre 3 y 5 años y se muestran así:

	2024	2023
Programas y licencias:		
Saldo al inicio del año	L 48,571,565	L 47,692,542
+ Adiciones en el año	2,060,822	879,023
Subtotal	50,632,387	48,571,565
(-) Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(45,956,675)	(44,750,254)
+ Amortización del año	(755,464)	(1,206,421)
Subtotal	(46,712,139)	(45,956,675)
(-) Estimación por deterioro acumulado al inicio y al final	(576,394)	(576,394)
Saldo neto al final del año	L 3,343,854	L 2,038,496

11. DEPOSITOS DE CLIENTES

Los depósitos de clientes al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2024	2023
Depósitos al costo amortizado:		
En depósitos a plazos	L 782,022,645	L 662,775,897
En cuentas de ahorro	179,334,171	184,487,972
En otros depósitos	137,884	151,750
Subtotal	961,494,700	847,415,619
Costo financiero por pagar sobre depósitos:		
Sobre depósitos al costo amortizado	2,909,733	1,167,861
	L 964,404,433	L 848,583,480

La concentración de depósitos del público al 31 de diciembre, se muestra así:

Número de prestatarios	2024	%	2023	%
10 mayores depositantes	L 321,557,337	33	L 220,428,323	26
20 mayores depositantes	419,595,571	44	301,117,091	35
Resto de clientes	223,251,525	23	327,038,086	39
	L 964,404,433	100	L 848,583,480	100

Las tasas máximas y mínimas aplicadas para las tasas pasivas, eran:

	Tasas:	
	Máxima	Mínima
Al 31 de diciembre de 2024:		
Cuentas de Ahorro	5.0%	0%
Depósitos a plazo a 180 días	4.50%	4.5%
Depósitos a plazo a 360 días	18.75%	1%
Al 31 de diciembre de 2023:		
Cuentas de Ahorro	7.0%	0%
Depósitos a plazo a 180 días	8.50%	1.0%
Depósitos a plazo a 360 días	10%	2.75%

Al 31 de diciembre de 2024, los Certificados de Depósito y las Cuentas de Ahorro, incluyen saldos por L23,548,161 (al 31 de diciembre de 2023, eran por L16,080,088) que corresponden a Partes Relacionadas, véase Nota 17.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2024	2023
Préstamos sectoriales	L 139,554,355	L 135,098,179
Otros préstamos bancarios	336,963,334	313,510,615
Subtotal	476,517,689	448,608,794
Costo financiero por pagar sobre obligaciones financieras		
	2,268,811	2,559,266
	L 478,786,500	L 451,168,060
	2024	2023
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	L 103,496,984	L 90,808,296
Banco Nacional Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI)	36,057,371	44,289,883
	L 139,554,355	L 135,098,179

Al 31 de diciembre, los préstamos sectoriales se detallan como sigue:

• RAP - Fondos asignados para programas de vivienda, contratados a tasas entre el 2.5% y el 11.5% en el 2024 (entre 4.7% y 11.5% anual en el 2023) de interés anual y con vencimientos hasta 2042.

• BANHPROVI - Fondos asignados por el Gobierno de Honduras para programas de vivienda y microcrédito, contratados a tasas de interés entre el 5% y 7.5% anual en el 2024 (entre el 4% y 13% anual en el 2023) y con vencimientos entre 2024 y 2042.

Los otros préstamos bancarios al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2024	2023
Fundación para el Desarrollo de la Vivienda - FUNDEVI	L 150,200,000	L 97,000,000
Banco de Occidente, S.A.	105,644,322	95,474,937
Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga Limitada	42,660,678	42,660,678
Fundación José María Covelo	38,458,334	66,375,000
Oiko Credit EDCS U.A.	-	12,000,000
	L 336,963,334	L 313,510,615

• Con FUNDEVI - Contratado a largo plazo al 12% de interés anual, a 60 meses, desde diciembre de 2023, hasta abril de 2029, cuotas de intereses mensuales calculados sobre saldos insolutos y capital trimestral y como garantía colateral, se compromete a ceder la cartera de créditos al día y suscribir pagaré a favor de FUNDEVI. Lo anterior contenido en un "Contrato de Línea de crédito abierta revolving con limitación de suma" hasta por L100 millones del 29 de noviembre de 2023, y unas ampliaciones mediante adendas al Contrato hasta L169 millones en el 2024.

• Con Banco de Occidente, S.A. - Fondos obtenidos con vencimientos entre julio de 2025 y agosto de 2029, contratados a 60 meses plazo, tasas de interés anual entre el 10.71% y 13.32% y, con garantía fiduciaria.

• Con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga Limitada - Contratado a largo plazo al 10% de interés anual, pagadero capital e intereses trimestralmente, 36 meses plazo y vigencia desde mayo de 2024 a mayo de 2027 (septiembre de 2023 hasta junio de 2027 en el 2023). Lo anterior contenido en "Contrato de préstamo con garantía de cesión de cartera" hasta por L50 millones firmado el 13 de junio de 2023.

• Con la Fundación José María Covelo - Fondos con vencimientos entre septiembre de 2023 y abril de 2029, plazo entre 36 y 48 meses, contratados a tasas entre el 10.5% y 14.50% de interés anual y con garantía fiduciaria.

• Con Oiko Credit EDCS U.A. - Fondos pagaderos semestralmente y con vencimiento en septiembre de 2024, al 12% de interés anual y con garantía fiduciaria.

13. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se muestran como sigue:

	2024	2023
Obligaciones por administración	L 1,899,968	L 1,719,303
Retenciones y contribuciones por pagar	963,428	708,364
Documentos y órdenes de pago emitidas	117,154	100,712
	L 2,980,550	L 2,528,379
Las obligaciones por administración al 31 de diciembre, se detallan así:		
	2024	2023
Impuesto sobre la renta	L 1,139,852	L 891,866
Contratos de administración	376,101	486,715
Otras cuentas por liquidar	311,079	265,469
Impuesto vecinal	64,161	69,595
Cuenta de ahorro Impuesto de seguridad	8,775	5,658
	L 1,899,968	L 1,719,303

14. ACREEDORES VARIOS

Los acreedores varios al 31 de diciembre, se muestran como sigue:

	2024	2023
Seguros y fianzas por pagar	L 29,789,386	L 25,479,458
Proveedores de bienes y servicios	3,845,237	1,806,963
Servicios públicos	408,267	456,015
Cuentas varias	297,821	283,257
Sobrantes de caja	238,749	231,423
Alquileres por pagar	215,945	350,282
Dividendos por pagar	72,342	17,204
Otros menores	282,134	282,209
Fondo de Liquidez (Nota 4)	-	450,000,000
Otras cuentas por pagar	-	7,630,062
	L 35,149,881	L 486,336,873

▪ El Fondo de Liquidez y Otras cuentas por pagar - Al 31 de diciembre de 2023, lo constituyeron obligaciones del Capital e intereses incurridos, convenidos con EMCO Enterprise Inc., (EMCO), su Socio mayoritario, mediante acuerdo el 26 de junio de 2023, para la constitución y administración del fondo, requerido por la Comisión, en las Resoluciones SBO No. 311/05-052023 y SBO No. 333/10-05-2023 que contenía entre otras estipulaciones:

Devolución del Fondo de liquidez – Una vez suspendidas las “Medidas correctivas de acción temprana” por parte de la Comisión, FINSOL devolverá a EMCO el valor total o 100% del Fondo de Liquidez aportado; entendiéndose por ello los L450 millones más los intereses generados en la forma pactada en el Numeral 3.4 del Acuerdo.

FINSOL lo utilizará para cubrir las salidas anticipadas de depósitos y deberá pagarlo a EMCO, pudiendo las partes documentarlo en el instrumento financiero que estimen conveniente, pagadero en base a su flujo de caja sin que afecte la liquidez de FINSOL, estableciendo la tasa de interés y forma de pago utilizada en el mercado financiero, para este tipo de operaciones dentro del marco legal aplicable.

Esta situación fue liquidada en el año 2024. La Comisión dio por concluidas las “Medidas correctivas de acción temprana” mediante Resolución SBO No. 41/26-01-2024 y a las resoluciones arriba mencionadas que dieron lugar a su estipulación.

15. PROVISIONES

Las provisiones al 31 de diciembre, se muestran como sigue:

	2024	2023
Indemnizaciones laborales	L 64,285,681	L 60,210,693
Otras provisiones	3,248,712	3,398,487
	L 67,534,393	L 63,609,180

▪ El pasivo relativo a las indemnizaciones laborales, requerido por la normativa de la Comisión, está garantizado en un 100% por Fondos depositados en fideicomiso, véase Nota 5 Inversiones financieras.

16. IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR

La provisión del impuesto preparada al 31 de diciembre, se determinó así:

	2024	2023
Determinación de la Renta Imponible:		
♦ Impuesto sobre la renta (25% ISR):		
Utilidad antes del Impuesto sobre la renta	L 38,176,346	L 34,179,133
+ Gastos no deducibles	3,948,884	3,207,756
(-) Ingresos no gravables	(985,417)	(881,744)
Bese neta imponible del ISR	41,139,813	36,505,145
♦ Aportación Solidaria (5% AS):		
(-) Deducción permitida	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta neta gravable para AS	L 40,139,813	L 35,505,145
Cálculo del impuesto relativo:		
25% sobre la renta neta gravable del ISR	L 10,284,953	L 9,126,286
5% sobre la renta neta gravable de la AS	2,006,991	1,775,257
10% sobre intereses pagados	-	72,256
+ Otros menores	-	11
Provisión para impuesto sobre la renta	12,291,944	10,973,810
(-) Pagos realizados sobre:		
Pagos a cuenta	(8,176,270)	(9,082,869)
Otros menores	(339)	-
10% sobre intereses por pagar	-	(72,256)
subtotal	(8,176,609)	(9,135,125)
Impuesto sobre la renta por pagar	L 4,115,335	L 1,838,685

La estructura fiscal sobre los impuestos cedulares vigentes es como sigue:

A. Aportación Solidaria (AS) – Creado mediante la “Ley de Equidad Tributaria” (Decreto No. 51-2003), el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1 millón, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable.

• Mediante la “Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad social y Racionalización del gasto público” (Decreto No. 17-2010), se reformó la Ley antes mencionada, en el sentido de incrementar en 5 puntos porcentuales a partir del 2010, hasta un desgravamen del 0% en el año 2015.

• Mediante la “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión” (Decreto No. 278-2013), se restablece el 5% a partir del periodo fiscal 2014. Este impuesto constituye una sobretasa del impuesto sobre la renta, por lo que no será deducible de dicho impuesto.

B. Impuesto al Activo Neto (IAN) – Impuesto creado mediante la “Ley de Equidad Tributaria” (Decreto No. 51-2013). A partir del año 2014, las entidades incurren en él únicamente cuando el ISR generado es inferior al IAN correspondiente. La tasa es el 1% sobre el valor total neto que exceda de L3 millones.

17. PARTES RELACIONADAS

Los saldos de partes relacionadas al 31 de diciembre, se muestran como sigue:

	2024	2023
Activos:		
Préstamos y rendimientos financieros por cobrar	L 777,544	L 1,100,838
Pasivos:		
Depósitos	L 23,548,161	L 16,080,088
Fondo de liquidez	-	450,000,000
Intereses por pagar sobre el Fondo de liquidez	-	7,630,062
	L 23,548,161	L 473,710,150
Patrimonio:		
Dividendos pagados en efectivo	L 32,000,000	-
Resultados de operación:		
Intereses incurridos en Fondo de liquidez	-	L 7,630,062

El Patrimonio de la Financiera al 31 de diciembre, se integra así:

	2024	2023
Capital social	L 177,656,000	L 177,656,000
Utilidades retenidas	24,224,781	56,224,781
	L 201,880,781	L 233,880,781

La Comisión regula montos y transacciones que se realizan con partes relacionadas. De acuerdo con lo anterior, el monto de los préstamos y rendimientos financieros por cobrar al 31 de diciembre de 2024, que ascienden a L777,544 (L1,100,838 en el 2023), constituyen el 0.80% del total y no excede del 30% del capital y reservas de capital de la Financiera.

18. INFORMACION PARA EL ESTADO DE RESULTADOS

Los ingresos, gastos de operación y otros ingresos al 31 de diciembre, eran así:

	2024	2023
18.1 Ingresos y gastos financieros:		
Ingresos por intereses:		
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 347,113,280	L 318,374,752
Disponibilidades	6,348,232	9,433,507
	L 353,461,512	L 327,808,259
Gastos por intereses:		
Sobre obligaciones con los depositantes	L (70,863,795)	L (56,504,504)
Sobre obligaciones financieras	(46,482,952)	(35,441,956)
	L (117,346,747)	L (93,946,460)
18.2 Ingresos y gastos por comisiones:		
Ingresos por comisiones:		
Sobre Préstamos, Descuentos y Negociaciones	L 30,815,223	L 30,054,673
Productos por servicios	93,765	189,018
Otras comisiones	5,167,951	4,282,409
	L 36,076,940	L 34,526,100
Gastos por comisiones:		
Otros créditos y obligaciones financieras	L (962,474)	L (1,018,513)
18.3 Otros ingresos financieros:		
Intereses moratorios	L 9,745,588	L 9,788,093
Recuperación activos financieros castigados	4,444,366	4,431,982
Otros	3,552,691	4,253,372
	L 17,742,645	L 18,473,447

	2024	2023
Viene de la columna anterior.../		
18.4 Otros ingresos (gastos) neto:		
Ganancia en venta de activos y pasivos mantenidos para la venta	L 3,468,562	L 797,577
Otros ingresos	3,178,228	610,033
Arrendamientos operativos	48,282	119,857
	6,695,072	1,527,567
(-) Otros gastos	(163,348)	(157,318)
	L 6,531,726	L 1,370,149
18.5 Gastos en funcionarios y empleados:		
Remuneraciones del personal	L 78,588,034	L 83,954,899
Bonificaciones y compensaciones sociales	30,965,778	27,029,151
Otros gastos de personal	18,337,016	22,514,245
Gastos de viaje	2,844,202	2,852,929
Capacitación y entrenamiento	1,026,118	1,067,826
	L 131,761,148	L 137,418,850
18.6 Gastos generales:		
Gastos por servicios de terceros	L 49,914,987	L 50,336,659
Honorarios profesionales	12,872,424	9,971,764
Gastos diversos	8,893,258	8,380,350
Impuestos y contribuciones	4,028,079	5,065,863
Consejeros y direcciones	4,330,270	3,248,415
Aportaciones	3,378,870	2,749,079
	L 83,417,688	L 79,752,130

19. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

Al 31 de diciembre, tales indicadores se mostraban como sigue:

	2024	2023
Empleados dedicados a los negocios de la Financiera	43%	42%
	716	135
Personal de apoyo	34%	33%
	92	107
Administración y operaciones	23%	25%
	63	79
Promedio de empleados durante el año	271	321
	100%	100%

20. INDICES FINANCIEROS

La Resolución GES No. 900/21-11-2016 (Circular CNBS No. 45/2016) dispone el modelo de los estados financieros y las notas a los estados financieros, excepto por aquellas notas que no presentan saldos, nuestros procedimientos de revisión no incluyen esas notas y son diseñadas por la Financiera.

Los índices al 31 de diciembre, se calculan y se muestran así:

	2024	2023
Los índices financieros:		
Índice de adecuación de capital, (Nota 22 Instrumentos financieros y riesgos)	20.16%	19.66%
Índice de crédito a partes relacionadas	0.34%	0.47%
Suficiencia de reservas	L 373,937	L 1,213,491
Índices de rentabilidad:		
Rentabilidad financiera – Return on equity:		
ROE = Utilidad neta anualizada / Capital + reservas acumuladas (-) resultados del periodo	11.21%	10.81%
Rentabilidad de los activos – Return on assets:		
ROA = Utilidad neta anualizada / Activos reales promedios	1.31%	1.33%

21. CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO

Comprende las cuentas destinadas para el control interno de la Institución, así como aquellas propias para la contabilización de operaciones con terceros, que por su naturaleza no integran el activo y pasivo, no influyen en el capital de esta, ni afectan a sus resultados. Se les denomina también cuentas de control o memorando y están integradas en el Catálogo de cuentas así:

Rubro	Cuenta	Saldo
72	Garantías de créditos concedidos	Deudora
73	Clasificación de la cartera crediticia	Deudora
74	Administraciones ajenas	Deudora
77	Operaciones en suspenso	Deudora
78	Cuentas de registro	Deudora
79	Cuenta de orden por contra	Acreedora



Las cuentas de orden por contra al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	2024	2023
Cuentas de registro	L 8,693,462,145	L 7,763,997,629
Garantía de créditos concedidos	2,875,212,007	2,556,225,042
Clasificación de la cartera crediticia	1,418,747,575	1,337,032,233
Administración de la cartera ajena	12,689,941	12,770,313
Operaciones en suspenso	5,811,647	7,493,187
	L 13,005,923,315	L 11,677,518,404

22. PRINCIPALES RIESGOS BANCARIOS

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la Financiera para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que está expuesta son: el Riesgo de crédito; Riesgo de liquidez; y Riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye: riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: el Lavado de activos, Riesgo tecnológico, Riesgo reputacional, Riesgo estratégico, Riesgo operacional, Riesgo legal, Riesgo regulatorio y Riesgo país.

Los riesgos financieros:

A. Riesgo de crédito o contraparte - Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago, o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

La Financiera tiene un Comité de administración de riesgos, encargado de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente, la Financiera está regulada y supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

i. Límite de Operaciones de créditos a partes relacionadas de las instituciones financieras - En cumplimiento del Acuerdo No. 01/2022 del Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) sobre el "Reglamento para la aprobación de operaciones de crédito que las instituciones del sistema financiero otorguen a sus partes relacionadas", el monto total de los créditos directos o indirectos otorgados por una institución financiera a sus partes relacionadas, no podrá exceder del 30% del capital y reservas de capital de la Financiera.

ii. Cómputo de Créditos - Las instituciones financieras deben computar dentro del límite establecido en el Artículo No. 10 de este Reglamento, todos los créditos de autorización automática, posterior y previa.

iii. Políticas en el manejo de créditos a partes relacionadas - Para el manejo de créditos a partes relacionadas, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito, además, de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior al Banco Central de Honduras (BCH), por créditos otorgados a partes relacionadas, amparado en lo normado por éste. Los clientes identificados como partes relacionadas, serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones, que los créditos otorgados a clientes normales, sin extender condición preferente.

De igual forma, la Secretaría General realiza una Certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar el formato "Reporte de Nómina de partes relacionadas" donde deben declarar los familiares dentro del 2do. grado de consanguinidad y 1ero. de afinidad y de sociedades, en donde las partes relacionadas tengan una participación directa, según lo establece el BCH.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas, que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y concentración de la exposición de la Financiera al riesgo crediticio, puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros de la Financiera por tipo de inversión, la Financiera en algunos casos, no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

B. Riesgo de mercado - Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo: tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado/emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo, dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes, que se citan a continuación:

- Riesgo de precio - Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc., así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- Riesgo de moneda o de tipo de cambio - La Financiera está expuesta a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera, sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- Riesgo de tipos de cambio - Es el riesgo al que está expuesta la Financiera, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio, correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance.

La magnitud del riesgo depende de:

o El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Financiera; y,

o La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre, los totales de activos y pasivos en moneda extranjera y su equivalencia en moneda nacional, son los siguientes:

	2024		2023	
	Equivalen		Equivalen	
Total activos	US\$ 62,907	L 1,596,590	US\$ 218,086	L 5,376,112
Total pasivos				
Posición neta	62,907	1,596,590	218,086	5,376,112
Pérdidas fuera de balance	US\$ 62,907	L 1,596,590	US\$ 218,086	L 5,376,112

- Riesgo de tasa de interés - Es el riesgo a que está expuesta la Financiera por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas, dados los movimientos de las

tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

o La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y

o Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros.

Sustancialmente, todos los activos financieros generan intereses. Los pasivos financieros incluyen aquellos que no generan y los que si generan intereses. Los activos y pasivos que generan intereses, están basados en tasas, establecidos de acuerdo con las tasas de mercado. Las tasas de interés promedio ponderadas efectivas, cobradas y pagadas en moneda nacional, al y por el año que termina el 31 de diciembre, dentro de los diferentes rubros de activos y pasivos:

	2024	2023
Activos financieros:		
Inversiones	8.5% al 15.52%	-
Préstamos, descuentos y negociaciones	6% al 62%	10.50% al 80%
Pasivos financieros:		
Depósitos	0% al 18.75%	0% al 10%
Obligaciones bancarias	5.5%	5.5% al 7.5%

C. Riesgo de liquidez - Es el riesgo de que la Financiera encuentre dificultades al obtener los fondos, con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo, un importe cercano a su valor razonable.

El enfoque de la Financiera para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez, son llevadas a cabo de forma regular, bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de activos y pasivos.

La Financiera depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos, como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

La Financiera está sujeta al encaje legal e índice de adecuación de capital, requerido por las entidades reguladoras. Las Normas de riesgo de liquidez emitidas mediante las Resoluciones: SB No. 1579/07-10-2010; GE No. 252/25-02-2015; GES No. 804/13-10-2015; GES No. 593/06-07-2018; y GES No. 540/24-06-2019, establecen que la Institución debe mantener las posiciones:

i. Razón de cobertura de liquidez (RCL): Definida para un horizonte de 30 días calendario - La fórmula y su cálculo al 31 de diciembre, se muestran como sigue:

	2024	2023
Activos líquidos de alta calidad (ALAC)	L 238,211,014	L 714,087,428
Salidas de efectivo totales - Entradas de efectivo totales	L 109,664,234	L 209,456,241
(en ambos casos en los próximos 30 días)		
Índice RCL	217.22%	340.92%



El índice RCL no podrá ser inferior a 100%, deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada. Al cierre del ejercicio, la Financiera ha dado cumplimiento a estas disposiciones, al presentar las relaciones siguientes:

	Resultado	Requerido
Al 31 de diciembre de 2024:		
Moneda local	217.22%	≥ 100%
Moneda extranjera	-	≥ 100%
Combinada	217.22%	≥ 100%
Al 31 de diciembre de 2023:		
Moneda local	340.92%	≥ 100%
Moneda extranjera	-	≥ 100%
Combinada	340.92%	≥ 100%

La Financiera financia la cartera de préstamos a cobrar, sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

ii. Índice de adecuación del capital - Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital, comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y el capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0, 10, 20, 50, 100 y 150 por ciento, aplicables a los saldos acumulados, netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes, las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital vigente, establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre, que se calcula es el siguiente:

	2024	2023
Recursos de capital:		
Capital primario	L 177,590,300	L 177,808,200
Capital complementario	50,296,151	56,831,526
	<u>L 227,886,451</u>	<u>L 234,439,726</u>
Activos ponderados:		
Con 10% de riesgo	L 9,251,464	L 58,524,490
Con 50% de riesgo	74,096,003	69,275,601
Con 100% de riesgo	1,047,212,673	1,064,392,913
	<u>L 1,130,560,140</u>	<u>L 1,192,193,004</u>
Índice de adecuación de capital:		
Relación: (Recursos de capital / Activos ponderados)	20.16%	19.66%
Suficiencia (insuficiencia) de capital:		
Recursos de capital - (Total activos ponderados por riesgo por 10%)	L 114,830,437	L 115,220,426
Coefficiente de apalancamiento:		
Capital primario / Total activos + contingentes	9.86%	8.43%

Otros riesgos de negocio importantes:

D. Riesgo de lavado de activos - Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera, puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones, por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además, del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Financiera.

La Financiera en apego a lo establecido en el Artículo No. 4 del "Reglamento del régimen de obligaciones, medidas de control y deberes de las instituciones supervisadas en relación con la Ley especial contra el lavado de activos", ha designado un Director y un Comité de Cumplimiento, para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc. Adicionalmente, realizó una

inversión importante en la adquisición de un programa / software especializado, para gestionar este riesgo, denominado VIGIA, Monitoreo y Control - Versión 3.24.02.

La Financiera minimiza este riesgo aplicando el reglamento, que requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento del Oficial de Cumplimiento.

E. Riesgo de valoración (o de modelación) - Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación, utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos, la Financiera cuenta con diferentes Comités que monitorean los diferentes productos y nichos de mercados, para alertar situaciones que ameriten cambios a sus productos y políticas, estos comités son: Comité de Imagen y Negocios, Comité de Activos y Pasivos, Comité de Activos Eventuales, Comité de Cumplimiento, Comité de Auditoría, Comité de Tecnología, Comité de Riesgos, Comité de Desarrollo Humano, Comité de Crisis y Comité Legal.

F. Riesgo operacional - Se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio de la Financiera y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los riesgos que se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgos de la Financiera como ser: Cumplimiento, Legal, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgos, como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El riesgo operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo de la Financiera es manejar este riesgo mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal, para que lleve a cabo dichos procedimientos.

La Financiera utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen de la Financiera, teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

G. Riesgo estratégico - Son las posibles pérdidas que se pueden incurrir, como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocios, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos, que pueden afectar la situación financiera de la institución.

El riesgo estratégico inicia con la elaboración del Plan de la Financiera, actualmente en proceso de actualización, con horizonte de cinco años. Este es aprobado por el Consejo de Administración.

El Plan Estratégico sirve de base para elaborar los Planes Operativos Anuales (POA), que contienen los objetivos del año, principales supuestos y estimaciones finan-

ciarias, plasmados en un presupuesto que contiene: el Estado de resultados, el Balance general, los Flujos de efectivo proyectados por mes, así como el Presupuesto de inversión.

El Plan operativo anual y presupuesto del año, se revisan mensualmente. La administración prepara informes mensuales, les da el seguimiento a los logros de los objetivos y estimaciones financieras, se identifican obstáculos y oportunidades y, se definen acciones correctivas y es revisado al finalizar el primer semestre del año.

La revisión tiene como propósito evaluar, en base a los resultados reales, las metas del año, y de ser necesario, se realiza una nueva estimación para el cierre del segundo semestre con propósitos internos, es decir, no se comunica formalmente, es más un insumo a la administración superior, para redefinir objetivos y metas, acorde a la realidad o probabilidad de ocurrencia.

H. Riesgo de reputación y sustentable - Es la posibilidad de que se produzca una pérdida, debido a la formación de una opinión pública negativa (fundada o infundada), sobre los servicios prestados por la institución, que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución, incide en el riesgo reputacional.

Los empleados deben salvaguardar la reputación de la Institución financiera, manteniendo los niveles más altos de conducta, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo, tanto a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende, proteger la buena reputación de la Financiera, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles, orientados a la prevención del lavado de activos y financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que, la Financiera dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger su imagen.

I. Riesgo tecnológico - Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y, cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

J. Riesgo legal - Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente, o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos, o donde las contrapartes operan.

Esto puede incluir el riesgo de que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen, debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren a la Financiera; una demanda que involucre a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras, pueden cambiar.

Las financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales, cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción, no está establecido. La Financiera monitorea el riesgo legal mediante el Comité de Riesgo y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucren riesgo reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al riesgo legal.



Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el área legal cuenta con un "Manual de políticas y procedimientos", que incluye entre otras las siguientes:

- Política para contratación de servicios outsourcing;
- Manual de procedimientos administrativos para contratación de servicios legales; y,
- Manual operativo de compras y suministros.

K. Riesgo regulatorio - Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Financiera opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

L. Riesgo país - La Financiera monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país, que proporciona anualmente Standard & Poor's, Moody's y cuenta con la calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. (SCR Honduras), (una afiliada de Moody's).

Durante el año 2024, la Financiera obtuvo una **calificación BBB como entidad a largo plazo y ML A-3 como Entidad a corto plazo, ambas calificaciones con perspectiva estable.**

La clasificación otorgada se fundamenta en que, la Financiera posee una amplia trayectoria en el mercado y se ha especializado en el sector de microcrédito.

M. Riesgo ambiental y social (RAS) - Las entidades financieras y sus clientes se exponen a riesgos ambientales y sociales, que pueden influir negativamente en sus operaciones, si no se detectan oportunamente. La adopción e implementación de un Sistema de Análisis de Riesgo Ambiental y Social (SARAS), en las diferentes etapas de los procesos crediticios de las instituciones incrementa, la competitividad y ofrece una mejor visión para la prevención de riesgos ambientales y sociales en las carteras de crédito.

La Financiera cuenta con el "Manual y metodología para la gestión del riesgo ambiental y social" y las "Políticas para la gestión del riesgo ambiental y social (RAS)" cuyos objetivos son establecer los principios, criterios generales y parámetros mínimos que FINSOL deberá observar en el análisis y otorgamiento de las operaciones de crédito. Asimismo, se evaluarán permanentemente los riesgos inherentes AS, tanto al momento de otorgar los préstamos como a lo largo de su ciclo de vida.

23. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existían las siguientes contingencias:

a) Asuntos legales - La Financiera tiene en proceso varios casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios con sus clientes. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera o los resultados de operaciones futuras.

Los apoderados legales de la Financiera trabajan en la obtención de resoluciones favorables, hasta la recuperación de los valores reclamados.

b) Revisiones fiscales - Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años, 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020, presentadas por la Financiera, no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo No. 144 del Código Tributario de la República de Honduras, vigente, la responsabilidad de los contribuyentes, responsables o agentes de retención y las acciones y facultades del Fisco para revisar, investigar, practicar diligencias y exámenes, notificar ajustes, determinar y exigir el

pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de 5 años para los contribuyentes.

c) Contratos y acuerdos:

c.1) Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) - La Financiera suscribió contrato de intermediación desde el 6 de marzo de 2003, con vigencia de un año y prorrogable a la voluntad de sus partes.

Entre sus principales condiciones se encuentran las siguientes:

- Los recursos que aporte el RAP se destinarán únicamente para los trabajadores aportantes.
- El Intermediario, cobrará en los créditos objeto de intermediación, un margen de 4.5% anual de la tasa de interés que paga el usuario final y esta deberá sujetarse a las vigentes que el RAP establezca.
- El intermediario, responderá con todos sus bienes presentes y futuros, del cumplimiento de las obligaciones. Autoriza en forma firme e irrevocable al Banco Central de Honduras (BCH), para que de los depósitos o inversiones que el Intermediario tenga en dicha Institución, retenga las sumas adeudadas y vencidas y a dicha Financiera para que efectúe los pagos respectivos directamente al RAP.

c. 2) Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda - BANHPROVI - El 21 de agosto de 2003, se firmó Contrato de Intermediación de Recursos y entre las principales condiciones se encuentra:

- Verificar que los prestatarios cuenten con la capacidad administrativa, técnica y financiera para ejecutar normalmente el proyecto propuesto.
- Controlar que los recursos financieros sean utilizados conforme con el respectivo plan de inversión y, de acuerdo con adecuadas normas o procedimientos.
- Abonar a BANHPROVI dentro de los 5 días hábiles siguientes, los pagos anticipados y pagos de préstamos que hagan los subprestatarios, así como, mantener identificados en su base de datos electrónica, los créditos redescontados por cada uno de los programas de crédito. Aceptar que el riesgo de recuperación de los créditos concedidos por las instituciones financieras intermediarias correrá exclusivamente a cargo de estas.

- Presentar el 20 de cada mes, los estados financieros mensuales; asimismo, remitir en un plazo no mayor a un mes, después de vencido el trimestre natural correspondiente, la clasificación de su cartera crediticia por monto y categoría. La clasificación de la cartera crediticia por monto y categoría debe ser suministrada a nivel general correspondiente a BANHPROVI.

- Las operaciones de crédito redescontadas deberán trasladarse a los prestatarios finales, en las mismas condiciones del redescuento, excepto en la tasa de interés. Los intermediarios financieros no podrán acordar con los subprestatarios, la capitalización de intereses ni otros cargos de cualquier índole, en la porción vigente de los créditos otorgados, excepto los cargos por mora al usuario final del crédito.

- A fin de asegurar el pago de las obligaciones en los programas de financiamiento de producción, se exigirá al intermediario financiero la garantía fiduciaria, mediante el endoso incondicional del título ejecutivo correspondiente. En los créditos para vivienda de mediano y largo plazo se exigirá la cesión de la garantía hipotecaria en primer grado

y solo se aceptarán en segundo grado u otros grados, cuando la primera hipoteca esté cedida a favor de BANHPROVI.

En el caso de los créditos para mejoramiento habitacional, los Intermediarios Financieros deberán constituir a favor del BANHPROVI, cesión de garantía hipotecaria de primer grado de sus propios activos y/o del crédito objeto de redescuento. En todo caso el valor de la garantía no será inferior al monto del crédito.

c. 3) Correo Electrónico, S.A., (CORELSA) en representación de Western Union Financial Services

- Se celebró contrato privado de prestación de servicios no exclusivo el 25 de marzo de 2011. Entre sus principales condiciones están:

- Al 31 de diciembre de 2024, existía una ampliación por un nuevo período de 5 años a partir del 25 de julio de 2024 al 2029.

El plazo del Contrato es improrrogable, de estar interesadas las partes en continuar con la prestación de servicios a su vencimiento, deberá suscribirse un nuevo contrato por el período siguiente o una ampliación por medio de una carta contractual. Este contrato solo tiene efectos en la República de Honduras.

- Cumplir al pie de la letra, las instrucciones contenidas en el manual de reglamentos y procedimientos de índole operativa, siempre y cuando éstas no afecten el giro normal de las operaciones de la Financiera.

- La Contratante asume la obligación de cumplir con un programa de prevención y detección contra el delito de lavado de activos, establecido en el Decreto No. 45-2002. Además, está obligada a entregar un manual y programa de cumplimiento, orientado a la prevención y detección contra el delito de lavado de activos y, ser implementado, adicionalmente, capacitará y proveerá un software a la Financiera, a través del cual podrá realizar las actividades de cumplimiento.

- La Financiera está en la obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes de lavado de activos nacionales e internacionales, será responsable por cualquier transacción de origen ilícito que se efectúe, a causa de la falta de cumplimiento de las leyes de lavado de activos nacionales e internacionales.

- El monto total acumulado por concepto de comisiones, por pagos y envíos será honrado por la Contratante en los primeros diez días hábiles del siguiente mes, al que corresponde la comisión ganada.

c.4) Sistemas de información: Vigentes se encuentran los siguientes:

- Licencias de uso no exclusivo de los sistemas informáticos con Topaz Microfinance y Topaz con Nilco, S.A.;
- Contratos de Asistencia Técnica para la instalación de los Sistemas Informáticos con Topaz Microfinance y Topaz Trace con Top Systems, S.A.; y,
- Contratos para el mantenimiento técnico de los Sistemas Informáticos Topaz con Microfinance y Topaz Trace con Top Systems, S.A.
- Contratos alquiler de Licencia de uso de los sistemas de información de soporte para la prevención del Lavado de Activos "V.I.G.I.A, Monitoreo y Control" y Gestión de Riesgos LAFT - "V.I.G.I.A.



Riesgo” en la infraestructura de Solusoft - Versión 3.24.02.

c.5) Contrato de Administración de Cartera - El 22 de diciembre de 2015, la Financiera suscribió un Contrato de representación, administración, control y cobro por inversión en cartera de crédito con sus respectivos títulos valores, con Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH) por L10 millones.

La Financiera recibirá por la gestión administrativa y de cobranza un 30% y además, una comisión de gastos de administración del 5% de lo recuperado a cargo de la Fundación; el plazo es por tiempo indefinido, hasta la cancelación total de la cartera administrada o hasta que la Fundación determine lo contrario.

24. RECLASIFICACION NO REGISTRADA EN LIBROS

Las reclasificaciones y su efecto en los estados financieros, no estaban registrados en los libros de la Financiera; sin embargo, fueron reflejados en los estados financieros al 31 de diciembre, para que concuerden con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y se muestran así:

	2024	2023
Reclasificación 01		
Activo -		
Inversiones Financieras Restringidas	Dr. L. 64,265,681	L. 60,210,693
Activo - Disponibilidades restringidas:		
Fondo de Prestaciones Sociales	Cr. L. 58,326,334	L. 55,425,984
Fondo de Prestaciones Sociales (AFP RAP)	Cr. 5,959,681	4,784,709
	L. 64,265,681	L. 60,210,693

Por reclasificación de saldos a Inversiones Restringidas, registrados como Disponibilidades Restringidas, a fin de mejorar la presentación de los EEFF.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno de Honduras emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias (Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011), cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, de acuerdo con el principio de libre o plena competencia.

El ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y, aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Vigente desde el 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia vigente desde el 18 de septiembre de 2015, establece en el Artículo No. 30 que los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar al Servicio de Administración de Rentas (SAR), considerando la información del período fiscal anterior, formulario “Declaración jurada informativa anual sobre precios de transferencia”.

A la fecha de este informe, la declaración al 31 de diciembre de 2024, no ha sido presentada. La Financiera no espera que existan posibles impactos sobre los estados financieros y su operación, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro, como resultado de revisiones por parte de las autoridades fiscales.

El Artículo No. 113 Inciso No. 2 del Decreto No. 170-2016 del 28 de diciembre de 2016, establece que las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

El artículo No. 5 de la Ley de Regulación de Precios de Transferencia establece: “Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales o financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad, que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes”.

Por esta razón se aplica Precios de Transferencia a compañías relacionadas locales, además, de acuerdo con el tamaño del contribuyente, se determina si debe o no cumplir con esta obligación. En el caso de los grandes y medianos contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas, están obligados a presentar la Declaración informativa de Precios de Transferencia. En el caso de los pequeños, lo harán si y solo si, el monto acumulado de las transacciones que realizaron con sus partes relacionadas asciende a US\$1 millón (Acuerdo DEI-SG-004-2016) durante el período analizado.

Este monto se publicó en un comunicado oficial y está sujeto a cambios, como lo establece el Artículo No. 30 del Reglamento de la Ley de precios de transferencia (Acuerdo No. 27-2015 del Poder Ejecutivo).

El Reglamento también establece en el Artículo No. 38: Referencia Técnica en Materia de Precios de Transferencia, que se deben utilizar las “Directrices en materia de Precios de Transferencia a Empresas Multinacionales y Administraciones Tributarias” aprobadas por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las directrices determinan los Métodos de precios de transferencia utilizables y como a través de ellos, se determina un valor de mercado en las transacciones realizadas con partes relacionadas, que cumplan con el principio de plena competencia.

26. DIFERENCIAS CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Las principales diferencias entre las Normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Financiera (Nota 2 Base de preparación) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se detallan a continuación:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos - La Financiera reconoce como ingresos, las comisiones cobradas sobre préstamos y sobre servicios financieros proporcionados, también reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las NIIF requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

b) Activos eventuales - La Financiera registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, descritos en el Inciso g) de la Nota 2 a los estados financieros, las NIIF requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo de 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las NIIF requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

c) Clasificación de las inversiones - La Financiera clasifica las inversiones en valores a corto plazo y a largo plazo. Las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas en valores registrados al valor razonable con cambios en los resultados, valores mantenidos hasta su vencimiento y valores disponible para la venta.

d) Valor razonable de las inversiones - La Financiera no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 – “Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición”, relacionada con el deterioro de los activos.

e) Instrumentos financieros - NIIF 9 - A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigor la NIIF 9 - “Instrumentos Financieros”, la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables, la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de las financieras. Con la implementación, se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas.

Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras, está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad y comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico.

Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases, en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, las circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro.

La valoración de la pérdida esperada, va a requerir realizar estimaciones de pérdidas, basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar, serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte, para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo, también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la Fase 3 (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso, el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

f) Provisión para préstamos y rendimientos financieros por cobrar - La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (Nota 6).

Conforme a las NIIF, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan, cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos.

En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los



informes definitivos de la revisión. De acuerdo con NIIF, los ajustes deben registrarse en el período a que corresponde la evaluación de deterioro.

g) Importe depreciable de los activos fijos - La Financiera determina el importe depreciable de los activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado, que La Financiera podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal depreciación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de la vida útil.

h) Impuesto sobre la renta diferido - La Financiera no reconoce los impuestos diferidos, los cuales de acuerdo con la NIC 12 - Impuesto a las ganancias, reflejan el efecto de las transacciones reconocidas en los estados financieros, pero no en las declaraciones de renta o viceversa.

i) Capital - Conforme las NIIF, una entidad debe divulgar información que permita a los usuarios de sus estados financieros, evaluar los objetivos, políticas y procedimientos que la entidad aplica para gestionar su capital, incluyendo divulgaciones cualitativas y cuantitativas sobre lo que gestiona como capital. La Financiera no hace estas divulgaciones en los estados financieros.

j) Remuneraciones a la Gerencia - La Financiera no divulga el monto por remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas.

k) Valor razonable de activos y pasivos monetarios - Las NIIF requieren que se divulgue en los estados financieros, el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. La Financiera no revela esta información en los estados financieros.

l) Revelaciones - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgos, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros).

Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

m) Cambios en políticas contables y corrección de errores - La Financiera registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos establece una cuenta, en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores.

Las NIIF contemplan siempre que sea practicable, que la Financiera corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

n) Intereses devengados - La Financiera registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el mé-

todo lineal de devengo y el reconocimiento de estos es suspendido sobre los préstamos que tienen atrasos mayores de 60 días en microcrédito y mayor a 90 días para pequeño deudor y demás créditos. Las NIIF contemplan "El criterio de la tasa de interés efectiva, requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado".

o) Políticas de gestión de riesgos - La Financiera debe proporcionar información en las notas a los estados financieros, sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

p) Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado - La NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar, requiere que se divulgue un análisis de la sensibilidad, por cada tipo de riesgo de mercado, a los cuales la Financiera está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada, por cambios en las variables relevantes de riesgo que fueran razonablemente posibles.

La Financiera no hace estas divulgaciones en los estados financieros.

q) Deterioro de activos - Las NIIF requieren que la administración de la Financiera determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral, por los gastos originados por ese deterioro.

r) Pasivo laboral - Beneficios a empleados - La Financiera registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria, utilizando los porcentajes establecidos por la Comisión (Nota 15 - Provisiones - Indemnizaciones laborales), según Circular CNBS No. 3/2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral total. Adicionalmente, la Financiera carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales.

Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 Beneficios a los empleados y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

s) Intereses sobre préstamos a empleados - Como beneficio a empleados, La Financiera brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos de vivienda y consumo a sus empleados, este diferencial de tasa, comparado con la tasa que la Financiera, aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo con las NIIF, como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

t) Revaluación de propiedad, planta y equipo - La Financiera revaluó su edificio y terreno en el año 2010 y 2015. Las NIIF establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe actualizar en un tiempo prudencial.

u) Arrendamientos - Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, requieren que la Financiera como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo

arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigor el 1 de enero de 2019.

Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso, que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento, que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Financiera reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIIF 16, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

27. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por el Consejo de Administración para su emisión, mediante Acta No. 376 del 17 de enero de 2025, (los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, se aprobaron mediante Acta No. 360 del 19 de enero de 2024).



FINANCIERA SOLIDARIA, S.A.

SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS C.A.

FINANCIERA SOLIDARIA, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de MARZO 2025
(Cifras en Lempiras)

DESCRIPCIÓN	Saldo
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	287,838,358
INVERSIONES FINANCIERAS	80,605,300
Entidades Oficiales	-
Disponibilidad Inmediata	-
Acciones y Participaciones	77,800
Instrumentos Financieros Derivados	-
Otras Inversiones	80,090,000
Rendimiento Financiero por Cobrar	437,500
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	-
PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	1,411,764,792
Vigentes	1,313,500,081
Atrasados	14,018,325
Vencidos	9,024,894
Refinanciados	83,079,786
En Ejecución Judicial	2,797,206
Rendimientos Financieros por Cobrar	37,924,010
Subsidios sobre préstamos (-)	-
Estimación por Deterioro Acumulado	(48,579,510)
CUENTAS POR COBRAR	2,007,661
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	643,344
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	-
PROPIEDADES DE INVERSION	-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	34,582,164
Activos Físicos	102,346,699
Depreciación acumulada	(67,764,536)
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (-)	-
OTROS ACTIVOS	15,202,476
TOTAL ACTIVOS	1,832,644,094
ACTIVOS CONTINGENTES	-
TOTAL ACTIVO + CONTINGENTES	1,832,644,094

DESCRIPCIÓN	Saldo
PASIVO	
DEPÓSITOS	995,643,260
Cuenta de Cheque	-
Cuentas de Ahorro	180,827,235
Depósitos a Plazo	810,320,383
Otros Depósitos	137,883
Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	4,357,758
OBLIGACIONES BANCARIAS	457,590,935
Préstamos Sectoriales	146,526,393
Créditos y Obligaciones Bancarias	308,912,498
Instrumentos Financieros Derivados	-
Obligaciones por Activos Arrendados	-
Costo Financiero por Pagar sobre Obligaciones Financieras	2,152,044
CUENTAS POR PAGAR	11,990,337
OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TERMINO	-
PROVISIONES	74,332,965
OTROS PASIVOS	35,269,987
TOTAL PASIVO	1,574,827,483
PATRIMONIO NETO	
CAPITAL PRIMARIO	177,656,000
CAPITAL COMPLEMENTARIO	60,787,582
Reservas	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	50,109,182
Resultados del Ejercicio	10,678,399
Otros	-
PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE	19,373,030
TOTAL PATRIMONIO	257,816,611
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,832,644,094
PASIVOS CONTINGENTES	-
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO + CONTINGENTES	1,832,644,094

ESTADO DE RESULTADO Al 31 de Marzo 2025 (Cifras en Lempiras)	
DESCRIPCIÓN	
PRODUCTOS FINANCIEROS	115,620,977
Intereses	101,238,175
Comisiones	10,452,212
Ganancias por cambios en el valor razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Ganancias por Venta de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Ingresos	3,930,590
GASTOS FINANCIEROS	39,539,608
Intereses	39,312,344
Comisiones	199,544
Perdida por cambios en el valor razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Perdida por venta de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Gastos	27,720
UTILIDAD FINANCIERA	76,081,369
PRODUCTOS POR SERVICIO	1,015,460
Ganancia por cambios en el valor razonable de Activos y Pasivos	-
Ganancia en venta de Activos y Pasivos	135,596
Arrendamientos Operativos	-
Servicios Diversos	879,865
GASTOS OPERACIONALES	63,081,698
Gastos de Administración	51,339,073
Perdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Perdida en venta de Activos y Pasivos	-
Deterioro de Activos Financieros	8,629,338
Depreciaciones y amortizaciones	1,510,415
Provisiones	-
Gastos Diversos	1,602,872
UTILIDAD DE OPERACIÓN	14,015,132
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	1,493,724
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	15,508,855
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	4,830,456
UTILIDAD O RENTA NETA	10,678,399

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Al 31 de Marzo 2025 (Cifras en Lempiras)		
DESCRIPCIÓN		
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses (neto)	2,298,749	
Comisiones (neto)	-	
Servicios (neto)	-	
Pago por gastos de administración	(54,452,360)	
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	-	
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	-	
Inversiones (neto)	(449,600)	
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	(41,954,471)	
Depósitos (neto)	29,790,801	
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	11,827,912	
Venta de bienes recibidos en pago	119,604	
Otros ingresos y egresos (neto)	66,578,784	
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación		13,759,419
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones permanentes en acciones (neto)	-	
Dividendos recibidos	-	
Bienes muebles e inmuebles (neto)	864,738	
Otras entradas y salidas de inversión (neto)	(8,104,140)	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		(7,239,402)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras (neto)	(21,195,566)	
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	-	
Capital contable	-	
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	(15,596)	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		(21,211,161)
Total Actividades Flujo de Efectivo		(14,691,144)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al		(14,691,144)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	302,529,502	
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	287,838,358	

INDICADORES FINANCIEROS

	mar-25	mar-24
Morosidad de Cartera	2.98%	3.23%
Indice de Adecuación de Capital	20.74%	21.83%
Indice Partes Relacionadas	0.31%	0.38%
Calce de Moneda Extranjera	2.19%	0.21%
Ratio de Liquidez	193.52	287.17
Indices de Rentabilidad	mar-25	mar-24
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	17.91%	9.54%
Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio (ROA)	2.36%	1.21%
Suficiencia (Insuficiencia) de Reservas	L. 707,250	L. 1,013,492
Cobertura de Reservas	111.62%	123.30%

Francisco Madrid Gerente General
Nancy Guadamuz Contador General
Carlos Pineda Auditor Interno